



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000963-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a la implantación en el Hospital comarcal de Aranda de Duero de una unidad de psiquiatría infantil, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000962 a PNL/000982.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En el artículo 43.1 de la Constitución Española, se reconoce derecho a la protección de la salud.

Por su parte el art.13.2. del Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece el derecho a la salud, y se establece que todas las personas tienen derecho a la protección integral de su salud, y los poderes públicos de la Comunidad velarán para que este derecho sea efectivo. Los ciudadanos de Castilla y León tendrán garantizado el acceso, en condiciones de igualdad, a los servicios sanitarios de la Comunidad en los términos que la ley determine.



Asimismo, el Estatuto, en su apartado 13.2.f), se refiere a las personas "con enfermedad mental, las que padezcan enfermedades crónicas e invalidantes...".

La atención a la Salud Mental Infanto-Juvenil de la Comunidad Autónoma de Castilla y León debiera de ser una de las áreas de actuación prioritaria de la Consejería de Sanidad, hecho que se refleja en los anuncios continuados como objetivos explícitos, en donde se debe reconocer la necesidad de una atención específica y continua a la población infanto-juvenil.

Los problemas de salud mental en niños y adolescentes han aumentado en los últimos años. Las consultas externas de psiquiatría infanto-juvenil alcanzaron la cifra de 33.976 durante el 2023 y han crecido un 15 % con respecto a 2022 en Castilla y León. El año pasado también aumentaron los ingresos un 20 %, alcanzando 126 hospitalizaciones.

Esta especificidad de la atención al niño/a y al adolescente es debido a las características de esta población, con unas necesidades físicas, psíquicas y socio-familiares diferentes a las de la población adulta.

Teniendo en cuenta que están en pleno desarrollo y evolución de su personalidad, se hacen imprescindibles intervenciones y estrategias diferenciadas y propias de cada etapa, significando que los criterios diagnósticos, el proceso psicopatológico y, en definitiva, el abordaje terapéutico también conlleva sus diferencias.

El programa debe pretender el establecimiento de las bases de la atención de la Salud Mental de esta población, garantizando la continuidad de cuidados a través de una organización asistencial por niveles de atención, sectorizada y comunitaria.

Las únicas unidades de atención de psiquiatría infantil de la provincia se encuentran en la ciudad de Burgos, siendo la Unidad de Salud Mental el dispositivo central ambulatorio de la red asistencial de Salud Mental que viene funcionando como unidad operativa en un área sanitaria, en la que se llevan a cabo las actuaciones de prevención y asistencia ambulatoria, incluyendo también la atención al enfermo mental crónico.

Un hospital de día es un edificio sanitario asistencial en el que el paciente recibe las técnicas terapéuticas que necesita sin abandonar su entorno familiar, en el que el paciente es hospitalizado un número de horas determinado durante las cuales recibe aquellos tratamientos que pudiera necesitar.

El psiquiatra de niños y adolescentes (psiquiatra infantil) es un médico especialista en el diagnóstico y el tratamiento de los desórdenes del pensamiento, las emociones y/o el comportamiento que afecta a niños, adolescentes y sus familias.

En Aranda de Duero estuvo funcionando un proyecto temporal financiado por la Fundación Alcampo y Salud Mental de Aranda de Duero durante 9 meses en el año 2022, en la que se pudo ayudar a más de una veintena de jóvenes (niños y adolescentes), siendo muchos más los que demandaron su atención, pero no pudieron recibir tratamiento al ser un programa temporal en una población cabecera de una comarca que supera los 60.000 habitantes.

Tras la pandemia los problemas de salud mental en todos los segmentos por edades de la población se han incrementado, pero de modo muy importante en el sector de los jóvenes, lo que demuestra la necesidad de un servicio normalizado de salud mental infanto-juvenil dentro del SACyL a incorporarse dentro del propio hospital Santos Reyes, y no tener que desplazarse a la ciudad de Burgos a recibir el oportuno tratamiento ambulatorio.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la implantación en el hospital comarcal de Aranda de Duero de una Unidad de Psiquiatría Infantil".

Valladolid, 15 de mayo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio y
Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández